

Decreto N.º 3 de 1945

(enaro 3)

Por el cual se nombra el personal de empleados para las distintas dependencias de la Alcaldía.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos números 14, 36 y 42 de 1944, del H. Concejo Municipal,

Decreta:

Artículo 1.º - Nómbrase el siguiente personal de empleados para las distintas dependencias de la Alcaldía, así:

Sección de Negocios Generales

Secretario de la Alcaldía y Jefe de la Sección, E-
lias Durán López.

Escribientes: Dorso Vicente Carreño y Ernesto Forero J.

Mecanografía: Lucila Ferrano Garzón

Archivero: Joaquín Bretón G.

Portero: Luis Jerónimo Rueda

Chofer del automóvil de la Alcaldía: Samuel Camargo.

Inspección de Policía

Inspector: Alirio Rangel Luque.

Secretario: Asdrubal Manrique.

Escribientes: Luis Enrique Arciniegas, Manuel J. Prada y Luis M. Durán Novoa.

Inspector rural del Corregimiento de Río de Oro: José Chinchilla Suárez.

Secretario de la Inspección rural de Policía: José del
Carreño

Policía Municipal

Comandante: Pedro Alcántara Patiño.

Agentes: Adriano Cristancho Mendivelson,
Gustavo Aceros, Alfredo Sanchez J.,

Luis A. Rincón Lizarazo, Guido Rincón Ordoñez,
 Fidel León García, Damiro Galvis Gómez, Já-
 maso Barrera Mera, Anibal Camacho Quiñones,
 Benito Reyes Bravo, Propulo Castro Peres, Epifa-
 nio Martínez Suarez, Juan B. Ferro León,
 Luis A. Maurique, Enrique Navas Navas, Jorge
 Suarez Cruz, Luis E. Rueda Rueda, Marcos Quar-
 te Martínez, Marcelino Blanco H., Miguel Flo-
 rez V., Miguel Guido Vera, Pedro E. Moreño, Pedro
 E. Olivera, Roque Alfonso Garavito.

Guardianes para la Cárcel de Hombres.

Victor M. Martínez y Pedro A. Vargas Pilonieta,
 este último en reemplazo de Luis Damián Vega Villa-
 mirat.

Comisarios rurales.

Beliciano Soto, para las veredas de "Retiro Grande,"
 "Arbol Solo" y "El Roble".

Delfin Acevedo, para las veredas de "Monserrate,"
 "La Pama," "Polargui" y "El Monte".

Francisco J. Torres, para las veredas de "Conal
 de Piedra," "Maqueyes," "Las Manías" y "Laragosa".

Anastasio Silva, para las veredas de "Santa Bar-
 bara" y "Cacique".

Nepomuceno Jimenes, para las veredas de "Re-
 tiro Chiquito," "La Malaña" y "Gualilo".

Juan de J. Estéban, para las veredas de "Ca-
 se Madrid," "Chilota," "Regadero" y "Surata".

Vicente Obregon, para las veredas de "San Caye-
 tano," "Cebán," "Alto Diente," "San Pedro" y "San-
 ta Rita".

Angel María Rueda, para las veredas de "Vi-
 jagual," "Limoncito," "Pauloni," "La Loma" y
 "Los Meseros".

Rafael A. Solano, para las veredas de "Chi-

mita", "Nariño", "Pantano", y "La Hoya".
 Luis Lisaraso, para las veredas de "San José",
 "Miramanga" y "Cabeza del Llano."

Quinto Electoral

Dactilógrafo: Cristóbal Martínez.

Sección de Hacienda

Jefe de la Sección: Félix Arturo Ochoa M.
 Oficial Mayor - Secretario: Manuel J. Pinto.
 Ayudante Mecanógrafo: Cecilia Villalobos J.
 Escribiente: Gilberto Larrota.

Sección de Estadística

Jefe de la Sección: Alfonso Perpa.
 Mecanógrafo: Fernando Ochoa.

Plaza de Ferias y Matadero

Administrador: José A. Pinto.
 Ayudante: Luis H. Ferro.
 Celador de la Plaza de Ferias: Ramón Quiroga.
 Celador de los Mataderos: Estanislao Africano.
 Choferos del acarreo de Carnes: Ricardo Uribe y Fran-
 cisco Morales.
 Camioneros: José Dolores Hernandez, Luis F. Perera,
 Tomás Prada y Néstor Torres.

Almacén y Fábrica de Lubros

Almacenista - Administrador de la Fábrica: Francisco
 Reyes Duarte.

Escribiente: Jairo Mutis H.

Celador: Segundo Vasquez.

Sección de Ingeniería y Obras Públicas

Ingeniero - Jefe de la Sección: Dr. Antonio Niño.

Secretario Francisco Rosillo.

Topógrafo: Octavio Gonzalez Pico.

Inspector de Construcciones: Luis Arenas Albarracín

Inspector de Alcantarillado y Pavimentación: Abraham
 Pachón.

Jefe de Parqueros y Arborizadores: Manuel Larrazola J.

Oficial Mayor: Roberto Suarez M.
 Oficial de Curso de Alcantarillado y Parimentación en
 interinidad; Luis Fernando Pariniquel, en reempla-
 zo de Jaime Castillo M., quien renuncio.
 Escribiente: Ana Julia Hinestrosa.
 Cadenero 1.º: Luis Umaña.
 Cadenero 2.º: José D. Pinzón.
 Portero-Escribiente: Juan Jaime Carreño.
Departamento de Higiene y Asistencia Social
 Médico-Director de Higiene: Dr. Víctor Julio Suarez.
 Inspector de Ases: Luis F. Acero.
 Ayudante: Julio M. Gómez R.
 Chofes para los Camiones de Ases: Rafael Pinzón,
 Luis A. Cáceres, Pascual Uribe, Juan
 E. Mantilla y Gilberto Dominguez.
 Camioneros: Ricardo Camargo, Luis Francisco Roa,
 Joselin Rodriguez, Luis Mera, Luis
 F. Garcia, Gonzalo Bueno, Romualdo
 Moreno, Rafael M. Alvarez y Alejandro
 Contreras, este ultimo en reemplazo
 de Luis E. Perez, y José Julian Quota.
 Concejo del Cementerio Católico: Jerónimo Ticon.
 Concejo del Cementerio Universal: Jesús Novoa R.
 Artículo 2.º.- Los empleados que han venido de-
 sempeñando con anterioridad los cargos para
 que son nombrados por este Decreto, no requieren
 de nueva posesión, y solamente deberán acom-
 pañar a la primera nómina de su puesto
 de la actual vigencia, la certificación de que
 han estado en ejercicio del cargo.
 Artículo 3.º.- En posterior Decreto será designado
 el personal restante, de reciente creación, para
 la Sección de Obras Públicas Municipales.
 Artículo 4.º.- El horario para el trabajo diario
 en las dependencias de la Alcaldía, continuará

siendo el siguiente:

En la mañana: de 7 y media a.m. a 12 meridianos.

En la tarde: de 2 p.m. a 5 p.m.

El día sábado las horas de despacho serán solamente en la mañana de 7 y media a.m. a 12 meridianos.

En el Almacén y Fábrica de Lubros el trabajo ordinario será:

En la mañana de 7 a 11 a.m. y

En la tarde de 1 a 5 p.m.

Artículo 5.º.- El presente Decreto rige desde el primero del presente mes.

Pomuniguese.

Ejército en Bucaramanga, a tres de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario.

[Signature]

[Signature]

[Signature]